

 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>	MACRO PROCESO DE APOYO	Código: GH.710.031.03.52
	Proceso de Talento Humano	
	FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL HORA CÁTEDRA	Versión: 1
Revisó: Dirección de Planeación	Aprobó: Rector	Fecha de aprobación: 2 marzo 2021

Descripción general					
Número de la convocatoria	No. 200				
Fecha inicio periodo académico	3 de agosto del 2026				
Fecha finalización periodo académico	4 de diciembre de 2026				
Valor de hora cátedra	Según categorización				
Horas totales semestre	172				
Valor a contratar	Según Categorización				
Facultad	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas				
Área	Proyectual				
Metodología	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Presencial</td> <td style="padding: 2px; text-align: center;">x</td> <td style="padding: 2px;">Virtual</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table>	Presencial	x	Virtual	
Presencial	x	Virtual			

PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS

Taller Plástica II – Cuerpo -	<p>El Taller Plástica II – Cuerpo, correspondiente al segundo semestre del programa en artes Plásticas, aborda el concepto de cuerpo como un elemento estructurante de la creación artística. Para ello, el docente propone marcos metodológicos de taller que permiten comprender el cuerpo como territorio simbólico, político, material y sensible. En articulación con los fundamentos de la investigación y la reflexión estética, el curso habilita diversas vías de creación como dibujo, pintura, fotografía, gráfica, escultura inicial o recursos audiovisuales. La bitácora se mantiene como herramienta clave de sistematización y reflexión, fortaleciendo una autonomía progresiva en la toma de decisiones.</p>
Formación profesional:	<p>Título profesional en Artes Plásticas, Artes Visuales o áreas afines con experiencia docente mínima de cinco (5) años en educación superior, trayectoria artística demostrable y portafolio actualizado. Se valorará especialmente la experiencia en procesos de investigación-creación relacionados con el cuerpo y una sólida práctica en lenguajes plásticos y visuales, particularmente en dibujo, pintura, escultura y exploración material.</p> <p>El aspirante deberá contar con experiencia en el acompañamiento de procesos de creación en el ciclo de Fundamentación, mediante metodologías de taller orientadas al laboratorio, la experimentación y el fortalecimiento del pensamiento plástico. Se espera capacidad para orientar procesos de observación, exploración sensible y construcción de</p>

	<p>lenguaje visual desde el cuerpo como eje de investigación y creación.</p> <p>Asimismo, se valorará la capacidad para el trabajo colaborativo y el desarrollo de procesos formativos en modalidad de dupla docente, favoreciendo la articulación con las áreas de Expresión y Humanidades.</p>
Experiencia	<p>Experiencia Profesoral: Cinco (5) años de experiencia en docencia en universidades o Instituciones de educación superior.</p> <p>Experiencia profesional: Cinco (5) años de experiencia profesional en investigación artística o creación Plástica demostrada con proyectos individuales o colectivos. Trayectoria en el diseño, desarrollo, y gestión de proyectos plásticos, idealmente con impacto en comunidades o contextos específicos. Publicaciones académicas, exposiciones, u otros medios de difusión de resultados de investigación-creación.</p>
Competencias:	<p>Centrales: Un profesional creativo con habilidades pedagógicas y metodológicas para transmitir conocimientos disciplina, comunicación asertiva, tener conocimiento de herramientas ofimáticas, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para planificar y organizar, con compromiso con el aprendizaje continuo. Aptitudinales: visión, liderazgo, capacidad de construir confianza. Capacidad de juicio y toma de decisiones y disposición de cumplir con las normas de convivencia, el Reglamento Docente y el Código Disciplinario, así como con todas las obligaciones que estén implícitas y explícitas en el ejercicio de su profesión y dentro de las normas éticas del docente.</p>
Asignaturas:	Taller Plástica II – Cuerpo –

Listado de documentos a presentar

1. Formato Hoja de Vida Único – descargar de internet en DAFP www.dafp.gov.co (Departamento Administrativo de la Función Pública)
2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
3. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017
Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar
Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar
Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación.
Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.
4. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
5. Certificación de experiencia docencia universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
6. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
7. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación

de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.

8. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
9. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
10. La institución consultará los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.

Criterios de selección

Prueba	Carácter	Puntaje evaluación	Peso porcentual
Hoja de vida con todos los soportes profesionales y experiencia.	ELIMINATORIO	3	30%
Prueba psicotécnica	CLASIFICATORIO	1	10%
Prueba pedagógica	CLASIFICATORIO	1	10%
Entrevista	CLASIFICATORIO	3	30%
Revisión Decano	DEFINITORIO	2	20%

Puntaje mínimo aprobatorio

8.0

La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo: secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co y una vez seleccionado en físico a la Carrera 7N #2n-28 Instituto Departamental de Bellas Artes



Firma

Decanatura de Artes Visuales y Aplicadas